



N. 0.050.554

Se. S. presentes.

Sesión ordinaria del día dieciséis de Abril de 1893.

Sección Sal

En la Villa de San Javier a dieciséis de Abril de mil ochocientos noventa y tres,

Sección de Hacienda

siendo las once de la mañana, se reunieron los señores Concejales

Sección de Hacienda

que al margen se expresan. En estas Salas Causistoriales, bajo la presidencia

Sección de Hacienda

del Sr. Alcalde D. Joaquín San Pascual, con objeto de celebrar la sesión ordinaria

Sección de Hacienda

de este día, lo que declarada abierta y pública se dió principio a la lectura del

Sección de Hacienda

acta anterior que fué aprobada por unanimidad. A seguida se leyeron mi-

Sección de Hacienda

los Partidos Oficiales y demás ordenes recibidas desde la anterior acordándose

Sección de Hacienda

el cumplimiento de las que así lo exigiesen.

Sección de Hacienda

Se dió cuenta de haberse presentado por D. Jesús Martínez Duran, con

Sección de Hacienda

varios billetes emitidos con sus justificantes por cantidad de 1206'54 pesetas por

Sección de Hacienda

gastos y servicios realizados en el ejercicio de 1888-89 y que no fueron cubiertos

Sección de Hacienda

de los en sus respectivas cuentas, viniéndose a contestar por consecuencia en los in-

Sección de Hacienda

presupuestos adicionales incluso en el actual. Por el Sr. Concejald D. José Duque Mar de

Sección de Hacienda

Añen se manifestó, si sería llegado el caso de aceptar tales documentos sin sea al

Sección de Hacienda

prausa bñidud para la Corporación actual; y haciendo uso de la facultad el Sr.

Sección de Hacienda

Concejald D. Manuel Medina el Sr. Duque Mar de

Sección de Hacienda

dijo: que entendiéndose que con respecto a la

Sección de Hacienda

ejecución de eliminar del presupuesto adicional las cantidades equivalentes en todo

Sección de Hacienda

dicho presupuesto no podía afectar en nada a ninguno de los señores Concejales

Sección de Hacienda

ni

Sección de Hacienda

puesto que no intervinieron en los factos y que por otra parte no siendo comi-

Sección de Hacienda

sionarios para rechazar tales documentos ni desobedecer ni juzgar la procedencia

Sección de Hacienda

o inprocedencia de los pagos a que se refieren, así como podría formalizarse el

Sección de Hacienda

dicho presupuesto, sin perjuicio de lo que al respecto queda respectado en el con-

Sección de Hacienda

texto de la cuenta ante la Superioridad. La Corporación acordó por unan-

Sección de Hacienda

imidad.

Sección de Hacienda

A la misma se acordó por la Corporación el pago a los empleados de la

Sección de Hacienda

cantidad de la nómina del 3.º trimestre del año económico pasado de 1888-89.

Sección de Hacienda

Suo habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesión, el Sr. Presidente la

Sección de Hacienda

levantó, entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes que salien

Sección de Hacienda

de que yo el Secretario Certifico.

Joaquín Sal

Severiano Zapata
Fernando Martínez

